



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULO
DE "CELFIN DEUDA LATINOAMERICANA DOLAR
FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 13 JUL 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4 1 7

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989.

RESUELVO:

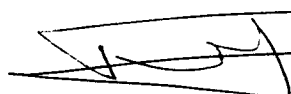
1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "CELFIN DEUDA LATINOAMERICANA DÓLAR FONDO DE INVERSION", administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 15 de abril de 2010, que a continuación se indican: (i) Cambio de nombre a **CELFIN HIGH YIELD LATIN AMERICA FONDO DE INVERSION** (artículos 1º y 4º); (ii) Plazo de duración del fondo (artículo 7º) ; (iii) Política de inversión del fondo (artículos 8º, 9º, 10º, 12 y 21); (iv) Política de liquidez (artículo 23); (v) Política de endeudamiento (artículo 24);(vi) Comisión de administración (artículo 26); y (vii) Disminución de capital (artículo 49).

2. Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas a los textos del Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Título de Cuotas del Fondo, introducidas con el objeto de adecuarlos a lo aprobado en la presente resolución.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl